

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**



# BOLETÍN INFORMATIVO

---

N° 2

---

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD  
COMUNICA**  
*-Para conocimiento del personal-*

---

La Plata, martes 6 de enero de 2026.

---

**AUTORIDADES:**

**Ministro de Seguridad:**

**Eduardo Javier ALONSO**

**Subsec. Técnico, Administrativo y Legal:**

**Carlos Daniel HERRERA**

**Dir. Gral. Técnica y Legal:**

**Gabriela Luciana QUINTEROS**

**Jefe División Boletín Informativo:**

**Alejandro POZO MARCOLLA**

**Jefe de Policía:**

**Crio. Gral. Javier Carlos VILLAR**

**Subjefe de Policía:**

**Crio. Gral. Leandro María SARLO**

- \* [RESO-2025-2816-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2025-2881-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO BAJAS VOLUNTARIAS POR RAZONES PARTICULARES.
- \* [RESO-2025-2824-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2025-2840-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA.
- \* [RESO-2025-2861-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO LA REINCORPORACIÓN A LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DE PERSONAL POLICIAL.
- \* [RESO-2025-2862-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL.
- \* [RESO-2025-2874-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2025-2889-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO LICENCIAS ESPECIALES POR RAZONES PARTICULARES.
- \* [RESO-2025-2886-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL GRADO INICIAL -OFICIAL SUBAYUDANTE- DE LOS SUBESCALAFONES PROFESIONAL Y TÉCNICO, A PERSONAL POLICIAL.
- \* [RESO-2025-2887-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLÍTICAS DE GÉNERO, EL CARGO DE JEFA DE DIVISIÓN COORDINACIÓN ZONAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO DOLORES (COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO).
- \* [RESO-2025-2888-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO PASES AL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO (ANEXO I) Y AL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES (ANEXO II), DE PERSONAL POLICIAL.
- \* [RESO-2025-2890-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SOCIALES.
- \* [RESO-2025-2891-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL, EL CARGO DE JEFE SECCIÓN OPERACIONES (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL DOLORES).
- \* [RESO-2025-331-GDEBA-JPMSGP](#), APROBANDO LOS DISEÑOS DEL EMBLEMA (FORMATO BRAZO) Y DEL PIN IDENTIFICATORIO DEL DEPARTAMENTO CEREMONIAL Y PROTOCOLO POLICIAL Y SOLICITANDO AL MINISTRO DE SEGURIDAD LA AUTORIZACIÓN DE SU USO.
- \* [DISPO-2025-38-GDEBA-DPDCMSGP](#), RECHAZANDO EL RECURSO DE NULIDAD INTERPUESTO POR CIUDADANOS.
- \* [DISPO-2025-39-GDEBA-DPDCMSGP](#), DISPONIENDO LA CONTINUIDAD DE LA INTERVENCIÓN OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FERNANDO, INOBV 3, POR EL PLAZO DE 365 DÍAS A PARTIR DEL DICTADO DE LA PRESENTE.
- \* [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.](#)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

Número: RESO-2025-2816-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 29 de Diciembre de 2025

Referencia: Baja Voluntaria - BETZ, Juan Alberto y otros/as.

**VISTO** el expediente EX-2025-32060290-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y sus expedientes vinculados, mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de baja voluntaria por razones particulares, y

#### CONSIDERANDO:

Que la gestión se encuadra en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal -Regímenes Policiales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-45219910-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

**ARTÍCULO 2°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.12.29 20:03:26 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

Número: IF-2025-45219910-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 12 de Diciembre de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja Voluntaria - BETZ, Juan Alberto y otros/as.

**ANEXO ÚNICO**

**OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	BETZ JUAN ALBERTO	28013145	170494	EX-2025-32060290- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	LEDESMA DAMIAN EZEQUIEL	36781656	196063	EX-2025-35056724- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	GOMEZ CARLOS JAVIER	35081637	471195	EX-2025-34722854- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	LACUADRA MATIAS EZEQUIEL	38692999	474810	EX-2025-38071971- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	MAGRINI JULIETA PAMELA	38399507	483756	EX-2025-34842918- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	MELIGRANA PAULO EZEQUIEL	35131547	497126	EX-2025-34820778- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	VALLEJOS ELIANA DEBORA	37145112	188282	EX-2025-36612125- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	ALVIZU ERICA KARINA	31452552	477256	EX-2025-34746137- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	BAEZ GABRIELA NOEMI	36671640	471398	EX-2025-36480164- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	BOGADO AGUSTINA ROCIO	40947158	416145	EX-2025-38655835- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	BOGARIN BRAIAN NAHUEL	38869961	498714	EX-2025-34941786- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	CALABRESE ISIJARA ANTHONY JOEL	41709802	418630	EX-2025-36667033- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	GONZALEZ NAHUEL HERMINIO JEREMIAS	38441796	498756	EX-2025-34850793- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	RAMIREZ ERIKA DANIELA	38362694	497751	EX-2025-34808592- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	RAMOS SANTIAGO LUCIANO	39512027	421307	EX-2025-36664789- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	SANCHEZ JUAN SILVESTRE	38955418	472246	EX-2025-34818033- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	ZANETTI BRIAN JORGE	37340527	471386	EX-2025-36645829- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
18	BARRAZA SANTIAGO NICOLAS	44052186	431827	EX-2025-35942805- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	BENITEZ ALEXANDER NAHUEL	42888214	429812	EX-2025-34825540- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	COSTA DAIANA NOEL	38954516	433639	EX-2025-40704436- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	DENIS ALDANA AYELEN	42603532	432253	EX-2025-34825784- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

22	LEAL PABLO JOSE	40539439	434539	EX-2025-36670059-	GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	MERELES GABRIEL AGUSTIN	45326333	432540	EX-2025-34784386-	GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	ZAMBRANA PAMELA EMA	40929376	426878	EX-2025-20058903-	GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.12.12 17:15:30 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### **Resolución**

**Número:** RESO-2025-2824-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 29 de Diciembre de 2025

**Referencia:** Designación - CEPEDA, Mariano Orlando y otros/as.

**VISTO** los expedientes EX-2025-41148149-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-39316836-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-32003762-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-30432801-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-40558625-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-40444045-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-40443434-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-40443781-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-40984247-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-37453361-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-41299853-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-41141073-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-35693766-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-39026666-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Subjefatura de Policía, y

### **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en el marco de las Resoluciones N° 1.366/11, N° 256/15, N° 1.054/17, N° 219/20, N° 341/20 y N° 1.994/24;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables en relación con la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-45606470-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-45606511-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables en relación con la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

**ARTÍCULO 3°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.12.29 20:03:53 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2025-45606470-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 16 de Diciembre de 2025

**Referencia:** ANEXO I. Designación - CEPEDA, Mariano Orlando y otros/as.

**ANEXO I**

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Walter Javier BRITES (DNI 22.980.946 - Clase 1973), Legajo N° 21.317, a quien se le limita, a partir del 24 de septiembre de 2025, la designación en el cargo de Jefe de Policía Departamental de Seguridad de la Estación de Policía Departamental de Seguridad San Fernando "Clase C", dispuesta mediante Resolución N° 347/21.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Ariel Antonio SENOPOLI (DNI 24.699.527 - Clase 1975), Legajo N° 22.067, a quien se le limita, a partir del 3 de noviembre de 2025, la designación en el cargo de Jefe de la Policía de

Seguridad Comunal Balcarce “Clase B” (Superintendencia de Seguridad Regional Atlántica II), dispuesta mediante Resolución N° 2.574/24.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Damián Ambrosio LEIVA (DNI 22.981.504 - Clase 1972), Legajo N° 21.905, a quien se le limita, a partir del 5 de noviembre de 2025, la designación en el cargo de Jefe de la Policía de Seguridad Comunal General Las Heras “Clase C” (Superintendencia de Seguridad Regional Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA) Oeste II), dispuesta mediante Resolución N° 130/25, rectificada por N° 195/25.

Comisaria del Subescalafón Comando Andrea Inés ARGÜELLO (DNI 22.576.903 - Clase 1972), Legajo N° 24.934, a quien se le limita, a partir del 2 de octubre de 2025, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría de la Mujer y la Familia Pergamino (Estación de Policía Departamental de Seguridad Pergamino “Clase C”), dispuesta mediante Resolución N° 1.482/23.

Comisario del Subescalafón Comando Francisco Armando GOMEZ (DNI 23.014.481 - Clase 1973), Legajo N° 25.853, a quien se le limita, a partir del 10 de febrero de 2025, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría General Pueyrredón Seccional Segunda Mar del Plata, dispuesta mediante Resolución N° 2.656/24.

Comisario del Subescalafón Comando Fernando Hugo AZAMEZ (DNI 27.295.087 - Clase 1973), Legajo N° 22.833, a quien se le limita, a partir del 7 de noviembre de 2023, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Hurlingham Seccional Segunda -Villa Santos Tessei-, dispuesta mediante Resolución N° 2.113/22.

Comisario del Subescalafón Comando Carlos Alberto GONZALEZ (DNI 30.714.809 - Clase 1984), Legajo N° 26.247, a quien se le limita, a partir del 30 de junio de 2025, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Tres de Febrero Seccional Quinta -Eufrasio Álvarez-, dispuesta mediante Resolución N° 629/25.

Comisario del Subescalafón Comando Catriel Eduardo Daniel LEMMO (DNI 27.035.074 - Clase 1979), Legajo N° 26.628, a quien se le limita, a partir del 3 de noviembre de 2025, la designación en el cargo de Jefe División Secretaría (Superintendencia de Seguridad Regional Atlántica II), dispuesta mediante Resolución N° 1.990/25.

Subcomisaria del Subescalafón Comando Araceli Irupe DE DIEGO (DNI 25.773.228 - Clase 1977), Legajo N° 168.552, a quien se le limita, a partir del 7 de octubre de 2025, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría de la Mujer y la Familia General Las Heras (Jefatura de Policía de Seguridad Comunal General Las Heras “Clase C”), dispuesta mediante Resolución N° 1.646/22.

Subcomisario del Subescalafón Comando Emmanuel Agustín GOIZURIETA (DNI 30.251.362 - Clase 1983), Legajo N° 164.787, a quien se le limita, a partir del 7 de octubre de 2025, la designación en el cargo de Jefe de Estación de Policía Comunal General Las Heras (Policía de Seguridad Comunal General Las Heras “Clase C”), dispuesta mediante Resolución N° 629/25.

Subcomisario del Subescalafón Comando Carlos Daniel FIDALGO (DNI 32.220.069 - Clase 1986), Legajo N° 171.240, a quien se le limita, a partir del 3 de noviembre de 2025, la designación en el cargo de Jefe Sección CE.P.A.I.D. (Superintendencia de Seguridad Regional Atlántica II), dispuesta mediante Resolución N° 1.990/25.

Subcomisaria del Subescalafón Administrativo Mariana Alejandra ISLA (DNI 27.058.951 - Clase 1979), Legajo N° 169.590, a quien se le limita, a partir del 22 de octubre de 2025, la designación en el cargo de Jefa Sección Mesa de Entradas, Informes, Registro y Estadísticas (División Coordinación Administrativa y Recursos -Dirección Control Disciplinario), dispuesta mediante Resolución N° 2.660/24.

Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo Griselda Mabel VALLONE (DNI 28.364.243 - Clase 1980), Legajo N° 180.630, a quien se le limita, a partir del 4 de junio de 2025, la designación en el cargo de Jefa Sección Lectura y Despacho (División Coordinación Técnica - Dirección Control Disciplinario), dispuesta mediante Resolución N° 2.060/24.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715124234  
Date: 2025.12.16 14:46:07 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

Número: IF-2025-45606511-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 16 de Diciembre de 2025

Referencia: ANEXO II. Designación - CEPEDA, Mariano Orlando y otros/as.

**ANEXO II**

**JEFE DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD PERGAMINO “CLASE C”**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Mariano Orlando CEPEDA (DNI 25.264.227 - Clase 1976), Legajo N° 22.916.

**JEFE DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD SAN FERNANDO “CLASE C”**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Ceferino Saúl HERNANDEZ (DNI 24.386.721 - Clase 1975), Legajo N° 21.877.

**JEFE DE COMISARÍA TRES DE FEBRERO SECCIONAL QUINTA -EUFRASIO ÁLVAREZ-**

Comisario del Subescalafón Comando Fernando Hugo AZAMEZ (DNI 27.295.087 - Clase 1973), Legajo N° 22.833.

**JEFE SUBESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD GENERAL PUEYRREDÓN NORTE**

Comisario del Subescalafón Comando Francisco Armando GOMEZ (DNI 23.014.481 - Clase 1973), Legajo N° 25.853.

**JEFE DE LA POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL GENERAL LAS HERAS “CLASE C” (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL (AMBA) OESTE II)**

Comisario del Subescalafón Comando Daniel Alberto BUZZADA (DNI 22.934.398 - Clase 1973), Legajo N° 24.606.

**JEFE DE LA POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL BALCARCE “CLASE B” (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL ATLÁNTICA II)**

Comisario del Subescalafón Comando Catriel Eduardo Daniel LEMMO (DNI 27.035.074 - Clase 1979), Legajo N° 26.628.

**JEFE DIVISIÓN SECRETARÍA (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL ATLÁNTICA II)**

Subcomisario del Subescalafón Comando Carlos Daniel FIDALGO (DNI 32.220.069 - Clase 1986), Legajo N° 171.240.

**JEFA SECCIÓN CE.P.A.I.D. (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL ATLÁNTICA II)**

Subcomisaria del Subescalafón Comando Andrea Lujan ORTEGA (DNI 27.508.230 - Clase 1979), Legajo N° 170.893.

**JEFA SECCIÓN MESA DE ENTRADAS, INFORMES, REGISTRO Y ESTADÍSTICAS (DIVISIÓN COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS - DIRECCIÓN CONTROL DISCIPLINARIO)**

Subcomisaria del Subescalafón Comando Irma Analía Fernanda PICOLI (DNI 29.953.329 - Clase 1983), Legajo N° 176.640.

**JEFE DE COMISARÍA TRES DE FEBRERO SECCIONAL TERCERA -SANTOS LUGARES-**

Subcomisario del Subescalafón Comando Juan Carlos CHAVEZ (DNI 26.691.905 - Clase 1978), Legajo N° 25.103.

**JEFA DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL GENERAL LAS HERAS (POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL GENERAL LAS HERAS “CLASE C”)**

Subcomisaria del Subescalafón Comando Araceli Irupe DE DIEGO (DNI 25.773.228 - Clase 1977), Legajo N° 168.552.

**SEGUNDO JEFE (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD PERGAMINO “CLASE C”)**

Subcomisario del Subescalafón Comando Guillermo Fernando DEVITA (DNI 31.364.154 - Clase 1985), Legajo N° 164.733.

**SUBJEFE DE DIVISIÓN UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL (DIVISIÓN UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL TRES DE FEBRERO)**

Subcomisario del Subescalafón Comando Ezequiel Guillermo FIGUEROA (DNI 26.240.276 - Clase 1977), Legajo N° 168.658.

**JEFE DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA PERGAMINO (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD PERGAMINO “CLASE C”)**

Oficial Principal del Subescalafón Comando Juan Pablo AGUIRRE (DNI 30.344.151 - Clase 1983), Legajo N° 176.974.

**JEFA SECCIÓN LECTURA Y DESPACHO (DIVISIÓN COORDINACIÓN TÉCNICA - DIRECCIÓN CONTROL DISCIPLINARIO)**

Oficial Principal del Subescalafón Administrativo Cintia Gisel VILCHEZ (DNI 30.878.945 - Clase 1984), Legajo N° 176.712.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.12.16 14:46:16 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regimenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2025-2840-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 29 de Diciembre de 2025

**Referencia:** Designación - PALOMEQUE, Alejandro Agustín y otros/a.

**VISTO** los expedientes EX-2025-43920814-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-43530652-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-29448569-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Subjefatura de Policía, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en el marco de las Resoluciones N° 1.366/11 y N° 341/20;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-46174421-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-46174427-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

**ARTÍCULO 3°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.12.29 20:04:38 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2025-46174421-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 19 de Diciembre de 2025

**Referencia:** ANEXO I. Designación - PALOMEQUE, Alejandro Agustín y otros/a.

**ANEXO I**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Leandro Gastón MASCARO (DNI 23.232.587 - Clase 1973), Legajo N° 23.158, a quien se le limita a partir del 28 de noviembre de 2025, la designación en el cargo de Jefe de Policía Departamental de Seguridad de la Estación de Policía Departamental de Seguridad Pellegrini "Clase C", dispuesta mediante Resolución N° 1.344/22.

Comisaria del Subescalafón Comando Silvia Esther FILIPPONI (DNI 24.492.651 - Clase 1975), Legajo N° 24.235, a quien se le limita a partir del 29 de octubre de 2025, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría Florencio Varela Seccional Quinta -La Capilla-, dispuesta mediante Resolución N° 264/25.

Comisario del Subescalafón Comando Alejandro Agustín PALOMEQUE (DNI 26.279.772 - Clase 1978), Legajo N° 25.319, a quien se le limita a partir del 28 de noviembre de 2025, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Carlos Pellegrini, dispuesta mediante Resolución N° 286/25.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.12.19 18:56:23 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2025-46174427-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 19 de Diciembre de 2025

**Referencia:** ANEXO II. Designación - PALOMEQUE, Alejandro Agustín y otros/a.

**ANEXO II**

**JEFE DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD PELLEGRINI "CLASE C"**

Comisario del Subescalafón Comando Alejandro Agustín PALOMEQUE (DNI 26.279.772 - Clase 1978), Legajo N° 25.319.

**JEFA DE COMISARÍA FLORENCIO VARELA SECCIONAL CUARTA -BOSQUES-**

Comisaria del Subescalafón Comando Silvia Esther FILIPPONI (DNI 24.492.651 - Clase 1975), Legajo N° 24.235.

**JEFE DE COMISARÍA BERISSO SECCIONAL PRIMERA**

Subcomisario del Subescalafón Comando Miguel Ángel COZZANI (DNI 26.732.795 - Clase 1978), Legajo N° 165.996.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.12.19 18:56:30 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regimenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2025-2861-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 29 de Diciembre de 2025

**Referencia:** Reincorporación - PEREZ, Lucila Maite.

**VISTO** el expediente EX-2025-27290245-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la solicitud de la ex Oficial del Subescalafón Servicios Generales Lucila Maite PEREZ, de reincorporación a la Institución Policial, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 262/25, se concedió a la agente la baja voluntaria por razones particulares, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la ex Oficial Lucila Maite PEREZ solicitó su reincorporación a la Institución Policial;

Que la Dirección de Sanidad informó que la peticionante se encuentra apta para desempeñar tareas propias de su Subescalafón;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que origina la presente reincorporación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que ha tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos;

Que la presente solicitud cuenta con el aval del Jefe de Policía;

Que la gestión que se propicia se encuadra en los artículos 69 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 150 y 151 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer la reincorporación a las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a partir de la notificación, de la ex Oficial del Subescalafón Servicios Generales Lucila Maite PEREZ (DNI 41.850.640 - Clase 1999), Legajo N° 438.992.

**ARTÍCULO 2°.** El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido conforme a la nomenclatura presupuestaria: Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 170 - Categoría de Programa: PRG-01 ACT-03 - Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.12.29 20:05:38 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2025-2862-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 29 de Diciembre de 2025

**Referencia:** Designación - RODRIGUEZ, Melisa del Valle y otro.

**VISTO** los expedientes EX-2025-22971763-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-32247060-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 27 de febrero de 2024, del Subcomisario del Subescalafón Comando Carlos Federico DEL BLANCO RODRIGUEZ, en el cargo de Jefe Gabinete Delitos Federales (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial La Plata), en el que fuera designado mediante Resolución N° 2.238/23;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en el marco de las Resoluciones N° 199/16 y N° 525/17;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del 27 de febrero de 2024, la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando Carlos Federico DEL BLANCO RODRIGUEZ (DNI 30.902.851 - Clase 1984), Legajo N° 172.753, en el cargo de Jefe Gabinete Delitos Federales (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial La Plata), dispuesta mediante Resolución N° 2.238/23.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-45982454-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

**ARTÍCULO 3°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.12.29 20:05:40 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2025-45982454-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 18 de Diciembre de 2025

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Designación - RODRIGUEZ, Melisa del Valle y otro

### ANEXO ÚNICO

#### **JEFA GABINETE DELITOS FEDERALES (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL LA PLATA)**

Subcomisaria del Subescalafón Comando Melisa del Valle RODRIGUEZ (DNI 29.558.722 - Clase 1982), Legajo N° 166.577.

#### **JEFE SECCIÓN JUDICIALES (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA)**

Oficial Principal del Subescalafón Comando Juan Alberto IBARRA (DNI 26.529.959 - Clase 1978), Legajo N° 164.818.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.12.18 14:25:05 -0300'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

**Número:** RESO-2025-2874-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 29 de Diciembre de 2025

**Referencia:** Licencia Especial por Razones Particulares con Goce de Haberes - FLORES CONDORI, Brisa Maricel.

**VISTO** el expediente EX-2025-43984885-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Oficial del Subescalafón General Brisa Maricel FLORES CONDORI, de licencia especial por razones particulares con goce de haberes, por el término de sesenta (60) días, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la agente FLORES CONDORI revista en la Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Lomas de Zamora;

Que, de acuerdo con lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) -última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, excepcionalmente y por causas que obedezcan a motivos de real necesidad debidamente documentadas, se podrá otorgar la licencia peticionada, por un lapso no superior a seis (6) meses;

Que durante el período en que la agente FLORES CONDORI usufructúe la licencia especial mencionada, se encontrará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Otorgar, con carácter excepcional, la licencia especial por razones particulares con goce de haberes y por el término de sesenta (60) días, a partir de la notificación, a la Oficial del Subescalafón General Brisa Maricel FLORES CONDORI (DNI 43.472.341 - Clase 2000), Legajo N° 440.175, en los términos de los artículos 44 inciso b) “Atención de familiares enfermos” y “Razones particulares” de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) -última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

**ARTÍCULO 2°.** Disponer que, durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Oficial del Subescalafón General Brisa Maricel FLORES CONDORI (DNI 43.472.341 - Clase 2000), Legajo N° 440.175, revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.12.29 20:06:16 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2025-2881-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 29 de Diciembre de 2025

**Referencia:** Baja Voluntaria - BENASSI, Estefania Alejandra y otros/as.

**VISTO** el expediente EX-2025-36391130-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y sus expedientes vinculados mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de baja voluntaria por razones particulares, y

**CONSIDERANDO:**

Que la gestión se encuadra en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-43262490-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

**ARTÍCULO 2°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.12.29 20:06:36 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2025-43262490-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 28 de Noviembre de 2025

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Baja Voluntaria - BENASSI, Estefania Alejandra y otros/as.

**ANEXO ÚNICO**

**OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	BENASSI ESTEFANIA ALEJANDRA	34236871	188803	EX-2025-36391130- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	PALOMINO DANIELA FERNANDA	34466086	183056	EX-2025-31903071 - -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	SAGLIO DIEGO ALEJANDRO	32880937	191475	EX-2025-33859462- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	PEREZ MARIA ANTONELLA	42291684	419629	EX-2025-34830953- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	PICEDA PAMELA GISELLE	33984009	471305	EX-2025-34823714- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	TOLEDO MARCOS JESUS	42624267	428279	EX-2025-34733928- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	TORRES ESTELA DARIA	35799228	180491	EX-2025-33138165- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	AGUIRRE IVAN EZEQUIEL	38612341	410488	EX-2025-27864117- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	ARAUJO ANGELES AYELEN	36359349	192776	EX-2025-34959276- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	BAZAN MICAELA DAIANA	39828445	484315	EX-2025-34794396- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	CACERES MATIAS NICOLAS	39136951	486726	EX-2025-34811817- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	CORDOBA DAMIAN ALBERTO	33713447	412369	EX-2025-31645629- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	FLORES EDUARDO ADOLFO	30775156	470868	EX-2025-36664541- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	LEDESMA CYNTHIA NATALI	37542268	470929	EX-2025-34815362- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	RIOS LEANDRO DAVID	37179167	473961	EX-2025-31526408- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	RISSO EMANUEL EZEQUIEL	40472663	417220	EX-2025-34983385- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	ROLDAN FRANCO EZEQUIEL	41784366	422069	EX-2025-36028269- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	SANTACRUZ PAMELA ELIZABETH	35325302	486309	EX-2025-34820695- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
19	ACEVEDO CARLOS ALBERTO	43017282	425203	EX-2025-35117267- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	AGUILAR YANET YESSICA	38090997	437891	EX-2025-35018724- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	AGUIRRE NICOLAS GONZALO	40550480	432020	EX-2025-36471368- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	AVENDAÑO EUGENIA MARTINA	44885862	431822	EX-2025-34766201- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	BERRUTTI JENNIFER ALEJANDRA	41435720	430188	EX-2025-35037913- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	CORIA HECTOR MAXIMILIANO	37751434	475284	EX-2025-37361057- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	LEAL JUAN FRANCISCO	38632526	436077	EX-2025-36591865- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	RIOS RODRIGO MARCELO	43866023	429059	EX-2025-30968335- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	SUAREZ JONATAN EMANUEL	38568392	436153	EX-2025-36480587- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	VERDUN PRISCILA MAGALI	44053507	430125	EX-2025-31227714- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
29	SILVA ELEAZAR FRANCISCO	42435074	442651	EX-2025-34779438- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
 Date: 2025.11.28 09:50:56 -03'00'

Sebastián Wright  
 Director  
 Dirección de Personal - Regimenes Policiales  
 Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

Número: RESO-2025-2886-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 29 de Diciembre de 2025

**Referencia:** Designación en el grado inicial de Oficial Subayudante - BERNASCONI, Lucila y otros/as.

**VISTO** los expedientes EX-2025-45481426-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-45481468-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal en los Subescalafones Profesional y Técnico de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

#### CONSIDERANDO:

Que resulta de aplicación lo normado por los artículos 3° y 5° de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 2° y 4° incisos d) y e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la Superintendencia de Policía Científica, en su carácter de Autoridad de Aplicación en el ámbito del Ministerio de Seguridad, conforme lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° 1.212/12 y a los fines previstos en el artículo 3° del Decreto-Ley N° 8.070/73 -texto según Ley N° 13.644-, verificó respecto de los profesionales del arte de curar la concurrencia de los requisitos exigidos para la procedencia de la excepción de incompatibilidad;

Que, tratándose de profesionales que requieren de experiencia en el desempeño de sus labores, deviene oportuno y conveniente exceptuar las presentes designaciones del requisito exigido en el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, conforme lo facultado por el inciso e) del mismo artículo;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que originan las presentes designaciones, informando la nomenclatura correspondiente;

Que la Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que han intervenido la Dirección Provincial de Personal de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir de la notificación, en el grado inicial -Oficial Subayudante- del Subescalafón Profesional, al personal cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-45828905-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, exceptuándolo del límite máximo de edad para el ingreso a la carrera policial, previsto en el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, conforme lo facultado por el inciso e) del mismo artículo.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir de la notificación, en el grado inicial -Oficial Subayudante- del Subescalafón Técnico, al personal cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-45828919-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, exceptuándolo del límite máximo de edad para el ingreso a la carrera policial, previsto en el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, conforme lo facultado por el inciso e) del mismo artículo.

**ARTÍCULO 3°.** Hacer lugar a la excepción de incompatibilidad respecto de los profesionales del arte de curar, conforme a lo previsto en el artículo 3° del Decreto-Ley N° 8.078/73 (Texto según Ley N° 13.644), en virtud de la verificación efectuada por la Superintendencia de Policía Científica sobre la concurrencia de los requisitos exigidos por la normativa vigente.

**ARTÍCULO 4°.** El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 170 - Categoría de Programa: PRG-01 ACT-12 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.12.29 20:06:52 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2025-45828905-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 17 de Diciembre de 2025

**Referencia:** ANEXO I. Designación en el grado inicial de Oficial Subayudante de los Subescalafones Profesional y Técnico - BERNASCONI, Lucila y otros/as.

**ANEXO I**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	BERNASCONI LUCILA	36273248	1991	448379
2	BLANCO OSORIO MARIA AGUSTINA	27769633	1979	448380
3	CANO CINTIA SOLEDAD	29756425	1982	448381
4	CASEROTTO MARIA DE LAS MERCEDES	30502643	1983	448382
5	CASTALDO SONIA BEATRIZ	23213472	1973	448383
6	CEVERIO MARTINA	29371204	1982	448384
7	COVATTI VERONICA LORENA	26796632	1978	448385
8	DE FELIPE NATALIA SOLEDAD	28978785	1981	448386

9	GONZALEZ MARIA VICTORIA	37380264	1993	448395
10	LAVAYEN CATALINA	36215171	1991	448396
11	LEDESMA JESICA DAIANA	33369563	1988	448387
12	LOPEZ ANDREA NOEMI	32900463	1987	448397
13	MARCELLINI AGUSTINA	39406724	1995	448388
14	MENDOZA TERUEL MARIANGELES	39287575	1996	448389
15	MOSCA MONTEGUILFO MARIANO DAMIAN	32844108	1987	448399
16	RAHM YANINA PAOLA	30275925	1983	448390
17	TENORIO MARIA DEL SOL	35031673	1990	448391
18	TURRIN HELENA	35610770	1990	448392
19	VELLA ADRIANA NOELY MILAGROS	34295810	1989	448393
20	ZAPPACOSTA SOFIA	36272895	1991	448394

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.12.17 18:02:41 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo****Número:** IF-2025-45828919-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 17 de Diciembre de 2025

**Referencia:** ANEXO II. Designación en el grado inicial de Oficial Subayudante de los Subescalafones Profesional y Técnico - BERNASCONI, Lucila y otros/as.

**ANEXO II**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ALGACIBIUR DANIELA SOLEDAD	32870750	1987	448378
2	MANZUR GISELA BEATRIZ	33243837	1987	448398

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.12.17 18:02:55 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

Número: RESO-2025-2887-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 29 de Diciembre de 2025

Referencia: Designación - LOPEZ, Marcela Adriana.

**VISTO** el expediente EX-2025-42290728-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Marcela Adriana LOPEZ en el ámbito de la Superintendencia de Políticas de Género, y

#### CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la limitación, a partir del 18 de febrero de 2025, de la Comisaria Inspectora Patricia Alejandra ROMANO, en el cargo de Jefa de División Coordinación Zonal de Políticas de Género Dolores (Coordinación General de Políticas de Género), en el que fuera designada mediante Resolución N° 1.372/24, y la designación en su reemplazo de la Comisaria Inspectora Marcela Adriana LOPEZ;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en el marco de las Resoluciones N° 2.138/16 y N° 415/23;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del 18 de febrero de 2025, la designación la Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Patricia Alejandra ROMANO (DNI 20.036.494 - Clase 1969), Legajo N° 25.690, en el cargo de Jefa de División Coordinación Zonal de Políticas de Género Dolores (Coordinación General de Políticas de Género), dispuesta mediante Resolución N° 1.372/24.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Políticas de Género, a la Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Marcela Adriana LOPEZ (DNI 25.485.449 - Clase 1976), Legajo N° 23.767, en el cargo de Jefa de División Coordinación Zonal de Políticas de Género Dolores (Coordinación General de Políticas de Género).

**ARTÍCULO 3°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.12.29 20:06:54 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2025-2888-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 30 de Diciembre de 2025

**Referencia:** Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - GOYA, Ana Elena y otros/as.

**VISTO** el expediente EX-2025-30369887-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y sus expedientes vinculados, mediante los cuales se propicia la regularización de la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a los Subescalafones Comando y General, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Sanidad dictaminó que los agentes individualizados en los ANEXOS I y II, que se incorporan a la presente, han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General;

Que, a tenor de lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno en el expediente EX-2020-12707099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP (Acta N° ACTA-2020-15247566-GDEBA-SLN4AGG), se determinará el alta en tareas no operativas para el personal policial que padezca lesiones o enfermedades que le impidan el ejercicio de las funciones propias de su grado y función, acorde a los plazos estipulados, sin distinguir carácter y calificación de la lesión, quedando reservado lo previsto en los artículos 24 de la Ley N° 13.982 y 145 de su Reglamentación para los casos en que la incapacidad derive de enfermedad o lesiones sufridas en "acto de servicio";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-45984497-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

**ARTÍCULO 2°.** Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-45984560-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.12.30 17:43:51 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2025-45984497-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 18 de Diciembre de 2025

**Referencia:** ANEXO I. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - GOYA, Ana Elena y otros/as.

**ANEXO I**

**SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	GOYA ANA ELENA	28099687	165106	EX-2025-30369887--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	ESPOSITO LETICIA NIEVES	29314588	181391	EX-2025-34126306--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	LARRIBA FERNANDO ENRIQUE	34296001	411241	EX-2025-38247312--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	BARRIENTOS LOURDES NATALIA YAMILA	31496964	478162	EX-2025-42752394--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715124234  
Date: 2025.12.18 14:32:45 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

Número: IF-2025-45984560-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 18 de Diciembre de 2025

**Referencia:** ANEXO II. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - GOYA, Ana Elena y otros/as.

**ANEXO II**

**TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	NAVARRETE ALEJANDRA BEATRIZ	26575962	179236	EX-2025-38800069--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	FITTIPALDI MARIA CANDELA	31478477	177815	EX-2025-32130801--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	MERLO BRENDA	36857922	191916	EX-2025-33719966--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	PERALTA MARIA EUGENIA	32252922	189097	EX-2025-43903815--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	SOSA MARTIN ARIEL	33881699	190211	EX-2025-25202073--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	ACEVEDO MARIANA ELISA	33866746	200199	EX-2025-44551292--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	ALDERETE YAMILA AYELEN	37012042	478139	EX-2025-44524679--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	CARDOZO CLAUDIO HERNAN	30142855	476593	EX-2025-43123575--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	CHARRA VALERIA ALEJANDRA	36617504	482510	EX-2025-43460508--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	DOMINGUEZ LORENA EDITH	32477835	489456	EX-2025-39968442--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	GUIC BARBARA GISELLE	38636834	195616	EX-2025-41661429--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	MONZON ALEXIS JAVIER	39032707	412896	EX-2025-17778642--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	OROZ JUAN MANUEL	32432651	197381	EX-2025-40198154--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	PALMA DAIANA SOLEDAD	35986777	483963	EX-2025-44925249--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	PONCE JESICA BEATRIZ	38055871	475581	EX-2025-39799751--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	RODAS FERNANDO RODRIGO	28709458	471328	EX-2025-43141386--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	SALLAGO YANINA ELIZABETH	31433344	482610	EX-2025-44725380--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	SCHISMAH MICAELA SOLEDAD	35096119	488408	EX-2025-43729702--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	SOTO GISELLA MICAELA	38563772	480259	EX-2025-43856369--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	TEJEDA MELINA ABRIL	37380738	201815	EX-2025-43273310--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	VILLANUEVA ROBERTO ANGEL	27419305	486811	EX-2025-44079838--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
22	BANERI CINTIA DANIELA	37405148	476732	EX-2025-43465500--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	BENAVIDEZ SANTIAGO ERIK	41987379	423523	EX-2025-43439554--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

24	CANDIA ORNELLA	42834606	425513	EX-2025-43475333--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	LOYOLA BRAIAN EZEQUIEL	40663872	429614	EX-2025-43350416--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.12.16 14:33:02 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### **Resolución**

**Número:** RESO-2025-2889-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 30 de Diciembre de 2025

**Referencia:** Licencia Especial por Razones Particulares sin Goce de Haberes - APARICIO, Luciana.

**VISTO** el expediente EX-2025-43500763-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo Luciana APARICIO, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes, por el término de un (1) año, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la agente APARICIO revista en la Comisaría La Plata Seccional Decimosegunda -Villa Elisa-, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que, durante el período en que la agente goce de la licencia especial mencionada, se encontrará en situación de inactividad, conforme a lo establecido en el artículo 23, inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y sus modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Otorgar licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, a la Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo Luciana APARICIO (DNI 31.616.779 - Clase 1985), Legajo N° 182.209, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

**ARTÍCULO 2°.** Disponer que, durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo Luciana APARICIO (DNI 31.616.779 - Clase 1985), Legajo N° 182.209, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.12.30 17:43:54 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

**Número:** RESO-2025-2890-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 30 de Diciembre de 2025

**Referencia:** Designación - DE LA TORRE, Lucas Javier y otro.

**VISTO** los expedientes EX-2025-44193679-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-44193769-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propician designaciones de personal policial, en el ámbito de la Superintendencia de Servicios Sociales, y

#### CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 12 de diciembre de 2025, del Subcomisario del Subescalafón Administrativo Lucas Javier DE LA TORRE, en el cargo de Jefe Sección Soporte Logístico y Administrativo (División Contrataciones y Adquisiciones), en el que fuera designado mediante Resolución N° 2.387/22;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en la Resolución N° 2.855/15;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial mencionado para desempeñar las funciones asignadas, se los exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del 12 de diciembre de 2025, la designación del Subcomisario del Subescalafón Administrativo Lucas Javier DE LA TORRE (DNI 28.769.822 - Clase 1981), Legajo N° 162.191, en el cargo de Jefe Sección Soporte Logístico y Administrativo (División Contrataciones y Adquisiciones), dispuesta mediante Resolución N° 2.387/22.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Servicios Sociales, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-46862902-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, quedando exceptuados de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

**ARTÍCULO 3°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.12.30 17:43:57 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2025-46862902-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 29 de Diciembre de 2025

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Designación - DE LA TORRE, Lucas Javier y otro.

**ANEXO ÚNICO**

**JEFE DIVISIÓN CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES**

Subcomisario del Subescalafón Administrativo Lucas Javier DE LA TORRE (DNI 28.769.822 - Clase 1981), Legajo N° 162.191.

**JEFE SECCIÓN SOPORTE LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO (DIVISIÓN CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES)**

Oficial Subinspector del Subescalafón Administrativo Sergio Adrián LOPEZ CASTILLO (DNI 25.720.363 -Clase 1977), Legajo N° 182.363.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT.30715124234  
Date: 2025.12.29 13:58:33 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2025-2891-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 30 de Diciembre de 2025

**Referencia:** Designación - PELAZZINI, Cristian Andrés.

**VISTO** el expediente EX-2025-29568392-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Oficial Principal del Subescalafón Comando Cristian Andrés PELAZZINI en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación del Oficial Principal del Subescalafón Comando Cristian Andrés PELAZZINI en el cargo de Jefe Sección Operaciones (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Dolores);

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en el marco de la Resoluciones N° 199/16 y N° 525/17;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Oficial Principal PELAZZINI para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, al Oficial Principal del Subescalafón Comando Cristian Andrés PELAZZINI (DNI 32.432.613 - Clase 1986), Legajo N° 178.320, en el cargo de Jefe Sección Operaciones (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Dolores), quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

**ARTÍCULO 2°.** Requerir al Oficial Principal del Subescalafón Comando Cristian Andrés PELAZZINI (DNI 32.432.613 - Clase 1986), Legajo N° 178.320, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.12.30 17:44:00 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2025-331-GDEBA-JPMSGP

LA MATANZA, BUENOS AIRES  
Martes 30 de Diciembre de 2025

**Referencia:** Aprueba el emblema (formato brazo) y el pin identificador del Departamento Ceremonial y Protocolo Policial.

**VISTO** el EX-2025-44599559-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia aprobar el emblema (formato brazo) y el pin identificador del Departamento Ceremonial y Protocolo Policial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la identidad visual por medio de emblemas, ha representado por siempre a distintas actividades y, en particular, ha nutrido con diferentes diseños históricos que dan orden, identidad y pertenencia institucional a cada especialidad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires desde su creación;

Que de acuerdo a las funciones específicas desarrolladas por el personal policial del Departamento Ceremonial y Protocolo Policial, resulta necesaria su identificación visual a través de los elementos representativos de su área, colores y la simbología del emblema (formato brazo) y pin identificador para su uso;

Que han tomado intervención la Dirección Organización y Doctrina y la Dirección Museo Policial “Inspector General doctor Constantino VESIROGLOS”, en el ámbito de sus respectivas competencias;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas en el Anexo I del Decreto N° 141/20;

Por ello,

**EL JEFE DE POLICÍA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar los diseños del emblema (formato brazo) y del pin identificatorio del Departamento Ceremonial y Protocolo Policial, que como Anexo Único (IF-2025-46900098-GDEBA-DOYDMSGP) forma parte integrante del presente acto.

**ARTÍCULO 2°.** Solicitar al Ministro de Seguridad, la autorización del uso del emblema (formato brazo) y pin identificatorio del Departamento Ceremonial y Protocolo Policial aprobados en el artículo 1°, en los términos del artículo 4° de la Ley N° 13.482.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Dirección Organización y Doctrina y al Departamento Ceremonial y Protocolo Policial, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by VILLAR Javier Carlos  
Date: 2025.12.30 09:58:51 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Javier Carlos Villar  
Jefe de Policía  
Jefatura de Policía  
Ministerio de Seguridad



**ANEXO ÚNICO**

**JEFATURA DE POLICÍA  
DEPARTAMENTO CEREMONIAL Y PROTOCOLO POLICIAL  
EMBLEMA (formato brazo)**



ABC tipografía  
Arial

Dorado Hilo oro

paleta cromática de referencia CMYK

Negro 0-0-0-100

Azul 100-97-44-56

Verde 66-37-85-27

**Descripción:** emblema en formato francés antiguo (tradicional), con fondo color azul y contorno galón simple bordado en dorado. Sobre la parte superior, en arco, la inscripción “PROVINCIA DE BUENOS AIRES” y por debajo, en dos líneas rectas, la inscripción “JEFATURA DE POLICÍA”. En el centro, una representación gráfica del edificio de la institución, sobre las escalinatas del edificio se observa un diploma enrollado y enlazado con una cinta argentina, que representa la formación, acreditación o ceremonial. En ambos lados del edificio se sitúan ramas de laurel, sobre el flanco diestro de color verde y sobre el flanco siniestro de color dorado, representando honor, reconocimiento y victoria. En la parte inferior, en dos líneas rectas, la inscripción “DEPARTAMENTO CEREMONIAL Y PROTOCOLO POLICIAL”.

**JEFATURA DE POLICÍA  
DEPARTAMENTO CEREMONIAL Y PROTOCOLO POLICIAL  
PIN IDENTIFICATORIO**



Escala 1:1  
20 cm. diámetro

ABC *tipografía*  
Arial  
Dorado 17-28-65-5

paleta cromática de referencia CMYK

Negro 0-0-0-100  
Azul 100-97-44-56  
Verde 66-37-85-27

IF-2025-46900098-GDEBA-DOYDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS. AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.12.29 16:39:50 -03'00'

FEDERICO NATALIO LOFEUDO  
Director  
Dirección Organización y Doctrina  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Disposición**

**Número:** DISPO-2025-38-GDEBA-DPDCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 30 de Diciembre de 2025

**Referencia:** EX-2025-30185631--GDEBA-DDPRYMGEMSGP, recurso de nulidad interpuesto por Miguel Ángel MEDINA, Darío Juan Luis CALVET y Andrea Marilín ALFONSO

**VISTO** el EX-2025-30185631--GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 73 inciso b del Capítulo VI del Código de Ética Bomberil (Disposición N° 04/07 DGDC), establece que esta Dirección Provincial es la Segunda Instancia para la presentación de recursos en materia disciplinaria;

Que por medio del presente tramita el recurso de Nulidad, recurso de Reconsideración y Jerárquico en subsidio interpuesto por Miguel Angel MEDINA, Darío Juan Luis CALVET y Andrea Marilín ALFONSO, bomberos voluntarios de Rafael Obligado, ante la Dirección Provincial de Defensa Civil;

Que manifiestan su deseo de recurrir la sentencia federativa de fecha 15 de mayo de 2025, dictada en el marco de la causa BA-FP-20-11-2022, por considerarla extemporánea, nula de nulidad absoluta y contraria al Código de Ética Bomberil, no encontrarse debidamente fundada, manifestando que no se respetó su derecho a defensa y que la imputación que recayó sobre ellos no fue fehacientemente probada;

Que manifiestan que las foliaturas del sumario fueron adulteradas, que la documentación incorporada al mismo no posee sello fechador, constituyendo irregularidades y que no se les designó defensor oficial, y no se les informó sobre la posibilidad de designar uno particular, quedando así en un estado de indefensión;

Que refieren que el sumario disciplinario no tuvo actividad por 21 meses, lo que implica un retardo que viola el debido proceso, y que se encuentra plagado de irregularidades como falta de notificación a las partes, y no tener en cuenta el escrito de defensa presentado;

Que realizan reserva de caso Federal, de recurrir a la justicia ordinaria, y de reclamar daño moral por las numerosas irregularidades en la instrucción de la causa, y solicitan se decrete la nulidad de la sentencia y se tenga por formulada la reserva de derechos y acciones legales una vez agotada la vía administrativa;

Que se solicitó la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de Buenos Aires -entidad de segundo grado a la que se encuentra afiliada la Institución de referencia- que remita sumario disciplinario completo identificado bajo el numero BA-FP-20-11-2022 en la que resultaron sancionados los bomberos mencionados;

Que la entidad de segundo grado remitió el sumario disciplinario en fecha 22 de septiembre, omitiendo adjuntar el fallo Federativo, que fue posteriormente remitido en fecha 29 de octubre del corriente, encontrándose vinculados en órdenes 27 y 28;

Que de la lectura del sumario, se desprende que en fecha 21 de febrero de 2022 se imputó a los bomberos Darío Juan Luis CALVET, Andrea Marilín ALFONSO y Miguel Ángel MEDINA por infracción al Honor profesional encuadrado en Artículo NI-005 inciso C del Código de Ética bomberil, ello mediante Orden de Jefatura N° 005/22 (orden 27 páginas 33/37);

Que posteriormente, se procedió a conformar el Tribunal de Acción Individual (orden 27 páginas 45/46);

Que se observan las notificaciones a los bomberos imputados (orden 27 páginas 111/117, 127/133, 135/141), designación de defensor oficial (orden 27 páginas 179/181);

Que en orden 27, páginas 285/289 y 293/297 obran escritos presentados por el defensor oficial;

Que en orden 28, se visualiza fallo del Tribunal Federativo de Acción Individual, que decidió aplicar a los sres. Miguel Ángel MEDINA, Darío Juan Luis CALVET y Andrea Marilín ALFONSO la pena de baja disciplinaria, y sus respectivas notificaciones;

Que llamada a intervenir, Asesoría General de Gobierno se expidió mediante ACTA-2025-44310428-GDEBA-SLN4AGG, refiriendo (...) *“Desde lo formal, se destaca que los sumariados realizaron la reserva para interponer recurso de apelación - (v. orden 28, 12/07/25) y presentaron escrito de nulidad, reconsideración y jerárquico en subsidio ante la Dirección Provincial de Defensa Civil (v. orden 2, págs. 1, 20 y 39, 19/08/2025), razón por la cual,*

*en atención al principio de formalismo moderado que rige en materia administrativa corresponde atender sus presentaciones como recurso de nulidad.”;*

*Que en tal sentido, indicó “Con relación a la nulidad planteada se destaca que en las distintas etapas producidas en las actuaciones sumariales no se registra ni verifica la ausencia de los recaudos procedimentales prescriptos por la normativa de aplicación, vale decir, la configuración de algún vicio de entidad que torne observable el procedimiento instructorio y/o el acto atacado, habiéndose garantizado en todo momento el derecho de defensa y el debido proceso, sin que la estricta observancia de los plazos para la instrucción del sumario, por sí solo, permita arribar a una conclusión contraria.”;*

*Que asimismo, prosiguió “Sentado ello, cabe señalar que los presupuestos para que la nulidad proceda son la ausencia de un elemento esencial para la validez del acto, la presencia de un perjuicio a reparar y la existencia de una norma jurídica que determine la configuración de ese acto nulo, además de perseguir una finalidad práctica para quien la alega, dado que no procede declarar la “nulidad por la nulidad misma”. Y “En ese andarivel cabe señalar que en el recurso los quejosos no especifican de qué modo se vieron impedidos de ejercer su defensa, omitiendo indicar que medidas no pudieron articular o en que forma el incumplimiento de los plazos afectó su derecho.”;*

*Que por otra parte, expresó que “A mayor abundamiento, el Instructor Sumarial notifica a los investigados su calidad de instructor, la causa que se les sigue, la imputación que se les efectúa, los derechos y garantías que les asisten, la facultad que poseen de designar un defensor de oficio y la disponibilidad que pesa sobre ellos (v. orden 27 pág. 111/117, 119/125, 127/133, 135/141). Por otra parte, ante el silencio de los imputados, se les designa defensor de oficio y se amplían los plazos de la Instrucción (v. orden 27, páginas 179/183)”;*

*Que al respecto, indicó “De la compulsión de las actuaciones surge que se notifica al Defensor de Oficio ya los sumariados la citación para declarar, el 20 de marzo de 2025, por los hechos que aquí se ventilan (v. orden 27, páginas 185, 187, 189, 191, 193). Se destaca que los sumariados prestan declaración en la fecha indicada, sin la presencia de su Defensor de Oficio, en ese acto se les notifica los hechos que resultan investigados como así también quien es su Defensor de Oficio (v. orden 27, páginas 197/205, 207/215, 217/225 y 227/235). De la compulsión de las actuaciones surge que luego de la vista efectuada por la Defensa y hasta la fecha en que se dicta la sentencia, ni los imputados ni su Defensor de Oficio presentaron escrito de descargo.”;*

*Que en relación a la conformación del Tribunal, el órgano Asesor indicó que “si bien no surge la notificación a los sumariados respecto de quienes son sus integrantes, lo cierto es que, al momento de interponer el presente recurso de nulidad, no efectúan manifestación alguna respecto de alguna causal de recusación contra alguno de los integrantes del referido Tribunal.”;*

*Que asimismo, “En efecto, consta en dichos actuados que los quejosos han sido notificados de las distintas etapas del sumario, así como han ejercido su derecho a defensa cabalmente; en efecto, constan la debida notificación respecto a la imputación efectuada en su contra y la instrucción del sumario, la designación de defensor a requerimiento de parte, declaraciones administrativas y escritos de defensa oportunamente incoados (v. orden 27 pág. 111/117, 127/133, 135/141, 179, 207/215, 217/225, 227/235 y 285/289 y 293/297).”;*

*Que finalmente, en relación al incumplimiento de los plazos en que se emite la sentencia, cabe observar que “no se encuentra previsto que su incumplimiento conlleve caducidad máxime en presencia de un sumario que por su entidad y personal involucrado requiere el cumplimiento de ápices insoslayables. Asimismo, respecto de la prescripción planteada, cabe destacar que la Ley N° 10.917, su Decreto Reglamentario N° 4601/90, la Disposición N° 01/04 no prevén la extinción de la potestad disciplinaria por prescripción en materia de infracciones al C.E.B., esta Asesoría General de Gobierno es de opinión que corresponde aplicar supletoriamente los plazos previstos en el artículo 2560 del Código Civil y Comercial de la Nación, por lo expuesto se advierte que no se ha cumplido el plazo de cinco (5) años allí previsto (conforme criterio expuesto en EX-2023-31976281-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, ACTA-2023-36111788-GDEBA-AGG);*

*Que a mayor abundamiento, el Órgano Asesor refirió “la Sentencia recurrida ratifica lo actuado previamente, así como las medidas adoptadas por el Instructor Sumariante, entendiendo a partir de la valoración probatoria realizada la existencia de causa valedera a los fines de aplicar las pertinentes sanciones, contemplando las defensas esgrimidas por los imputados y detallando las causas que justificaron la dilación en el tiempo a la hora de emitir el Fallo, por lo que, cabe concluir que se ha observado el procedimiento sumarial correspondiente, habiéndose respetado el derecho de defensa de los bomberos MEDINA, CALVET y ALFONSO, sin que se adviertan irregularidades que ameriten la nulidad de sumario que se pretende.”;*

Que por último, concluyó “*corresponde dictar el acto administrativo que rechace el recurso de nulidad planteado Miguel Ángel MEDINA, Darío Juan Luis CALVET y Andrea Marilín ALFONSO, notificando a los interesados de modo fehaciente.*”;

Que en idéntico sentido se expidió la Dirección del sistema Provincial de Bomberos Voluntarios mediante PV-2025-46852696-GDEBA-DSPBVMSGP, aconsejando a la Dirección Provincial de Defensa Civil que dicte acto administrativo que rechace el recurso de nulidad interpuesto por Miguel Ángel MEDINA, Darío Juan Luis CALVET y Andrea Marilín ALFONSO;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° de la Ley N° 10.917 y concordantes y el artículo 142 subsiguientes y concordantes de la Disposición N°01/04 de la Dirección Provincial de Defensa Civil;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL  
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.** Rechazar el recurso de nulidad interpuesto por Miguel Ángel MEDINA, Darío Juan Luis CALVET y Andrea Marilín ALFONSO, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.** Notificar a Miguel Ángel MEDINA, DNI 29.807.056 Darío Juan Luis CALVET, DNI 31.427.355 y Andrea Marilín ALFONSO, DNI 31.666.797, a Bomberos Voluntarios de Rafael Obligado y a la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de Buenos Aires. Registrar, dar al Boletín Informativo, al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GARCIA Fabian Alejandro Jaime  
Date: 2025.12.30 13:27:57 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Fabian Alejandro Jaime Garcia  
Director Provincial  
Dirección Provincial de Defensa Civil  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Disposición**

**Número:** DISPO-2025-39-GDEBA-DPDCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 30 de Diciembre de 2025

**Referencia:** SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FERNANDO - INTERVENCIÓN

**VISTO** el EX-2024-4182822-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-39435483-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-40650632-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 3° de la Ley N° 10.917 le otorga carácter de servicio público a las actividades específicas de los Cuerpos Activos de las Asociaciones o Sociedades de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires;

Que el artículo 6° del Decreto Reglamentario N° 4601/90 dispone que no podrá dejar de prestarse dicho servicio salvo invocación de disolución de la entidad;

Que el artículo 5° de la Ley N° 10.917, en su inciso b), establece que la autoridad de aplicación para todo lo atinente a controlar la actividad dirigida a proteger la seguridad común es la Dirección Provincial de Defensa Civil del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires;

Que el mencionado plexo normativo, en conjunción armónica con el artículo 142 y subsiguientes de la Disposición N° 01/04 de la entonces Dirección General de Defensa Civil, establece que esta “... *actuará de forma inmediata cuando acaecieran actos de manifiesta violación a las normas que regulan las Asociaciones y Cuerpos de Bomberos Voluntarios, con el objeto de hacer cesar las causas que los motivaron...*”;

Que la Dirección Provincial de Defensa Civil recibió, oportunamente, una denuncia rubricada por varios integrantes de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de San Fernando en la que manifiestan que el presidente de la Institución realizaría conductas antirreglamentarias, afectando el normal funcionamiento de la entidad;

Que de la documentación acompañada se desprende que, en el marco de las asambleas llevadas a cabo, se ordenó la exclusión como socios de la Institución de San Fernando, a bomberos voluntarios con rango de oficiales, como también suboficiales y bomberos;

Que cabe agregar que todo integrante de los cuerpos activos, resultan ser socios activos de la institución bomberil a la que pertenecen, y que la decisión tomada -indicada precedentemente- trajo aparejado conflictos internos en el ámbito de la sociedad, toda vez que al expulsar a los bomberos voluntarios con jerarquía de oficiales, se desequilibró y afectó el cuadro de mando, mientras que la expulsión de los demás integrantes conllevó al desequilibrio del cuadro jerárquico;

Que lo antes descripto encuentra fundamento en que aquellos que revistan en dicha jerarquía resultan ser el nexo entre la jefatura y el personal, siendo responsables ante sus superiores de todo lo relacionado con el orden y disciplina del personal;

Que asimismo, habiendo tomado conocimiento la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de Buenos Aires -entidad de segundo grado a la que se encontraba afiliada la institución de referencia en ese momento-, informó a esta Dirección que se encontraba en riesgo la prestación de servicios a la comunidad, sugiriendo la urgente intervención operativa de la Institución involucrada;

Que en ese marco, la Dirección Provincial de Defensa Civil dispuso la intervención operativa de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de San Fernando, INOBV 3, por el plazo de 60 días y designó como interventor al Comandante General Gustavo Martín CALVEIRO, perteneciente a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Hurlingham, ello mediante DISPO-2024-39-GDEBA-DPDCMSGP de fecha 26 de noviembre de 2024;

Que la medida fue posteriormente prorrogada mediante DISPO-2025-3-GDEBA DPDCMSGP de fecha 23 de enero de 2025 y DISPO-2025-25-GDEBA-DPDCMSGP de fecha 15 de julio de 2025, por un plazo de 180 días;

Que en vísperas del cumplimiento del plazo establecido para la intervención, se solicitó un informe de actuación sobre el estado de situación de la Institución referida, que describa todo dato de relevancia recabado y que pudiera ser de utilidad, indicando si es oportuno continuar con la intervención;

Que en respuesta a ello, el Comandante General Gustavo Martín CALVEIRO, en su carácter de interventor, remitió a la Dirección Provincial de Defensa Civil el informe solicitado, en el que se detalla el estado de la institución y solicita prorrogar la intervención;

Que correspondería disponer la continuidad de la intervención operativa de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de San Fernando por el plazo de 365 días;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 10.917 y el artículo 142 subsiguientes y concordantes de la Disposición N°01/04 de la Dirección Provincial de Defensa Civil;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL  
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer la continuidad de la intervención operativa de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de San Fernando, INOBV 3, por el plazo de 365 días a partir del dictado de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 2°.** Notificar de lo aquí dispuesto al Comandante General Gustavo Martin CALVEIRO, DNI N° 24.435.839, a fin de poner en su conocimiento que deberá realizar un informe de situación cuando la autoridad firmante lo requiera.

**ARTÍCULO 3°.** Notificar a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de San Fernando, a la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires, comunicar a la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y a la Dirección de Bomberos Voluntarios del Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina. Registrar, dar al Boletín Informativo, al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GARCIA Fabian Alejandro Jaime  
Date: 2025.12.30 13:28:17 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Fabian Alejandro Jaime Garcia  
Director Provincial  
Dirección Provincial de Defensa Civil  
Ministerio de Seguridad



**EDUARDO JAVIER ALONSO**  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires



**Arriba**

**NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, Calle 2 e/ 51 y 53 3er piso of. 314. Tel: (0221) 429-3000 Internos 73132 /73133.  
Correo Electrónico: [boletininformativo@mseg.gba.gov.ar](mailto:boletininformativo@mseg.gba.gov.ar)  
Sitio Web: [www.mseg.gba.gov.ar](http://www.mseg.gba.gov.ar)**



## SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- PARGA LEANDRO ALFREDO: de 52 años de edad, D.N.I. N° 23.256.035, nacido el día 19/03/1973. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,70mts. de altura aproximadamente, tez trigueña y cabello calvo. Como seña particular posee faltante de piezas dentales. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 50 a cargo Dr. Orfila, Secretaría a cargo Soule. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILICITO - BUSQUEDA DE PERSONA COOP. CV08A". ACTUACIONES SUMARIALES 1419/2025.



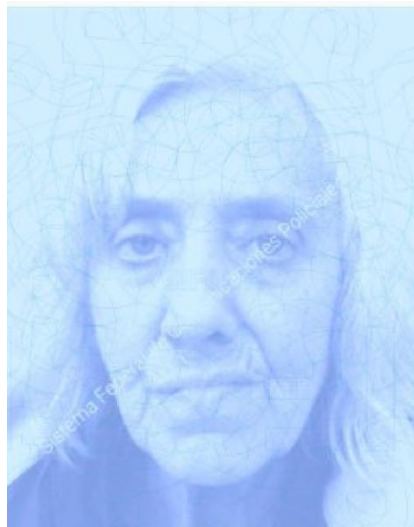
2.- VILLANUEVA HUAYTA AGUSTINA VANESA: argentina, soltera, empleada, D.N.I. N° 46.290.398, nacida el día 08/12/2004. Mismo resulta ser de 1,64mts. de altura aproximadamente, tez trigueña y cabello largo ondulado negro. Habitualmente utiliza anteojos. Quien el día 27/12/2025 a las 15hs. aproximadamente, se retiró de su domicilio sito en calle Juan Agustín García N° 1116 esquina José Ignacio Añasco – CABA, vistiendo remera y shorts negros, portando al momento cartera negra y una bolsa de tela naranja. Solicitarla Comisaría Vecinal 15-A de la Policía de La Ciudad de Buenos Aires. Interviene Ministerio Público de la Nación – Ministerio Público Fiscal - Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 39 Fiscal a cargo Dra. Asaro María Paula, Secretaría Única a cargo Dra. Hermid Agustina. Caratulada "ETAPA PRELIMINAR - AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. HUAYTA CÁRDENAS HELENA. ACTUACIONES SUMARIALES N° 967568/2025.



3.- ESCOBAR ULISES LAUTARO: argentino, de 26 años de edad, D.N.I. N° 42.192.055, nacido el día 20/10/1999. Quien el día 29/12/2025 se habría fugado del Hospital Duran. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 31 a cargo Dra. Gil Carbo, Secretaría Única a cargo Dra. Rodriguez. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILICITO – BUSQUEDA DE PERSONA COOP. CV 6A". ACTUACIONES SUMARIALES GAP N° 972284/2025.



4.- ABERASTURY MARIA GABRIELA: argentina, de 62 años de edad, D.N.I. N° 17.794.988, nacida el día 10/08/1963. Misma resulta ser de contextura física delgada, 1.55mts. de altura, tez trigueña y cabello corto tipo carré. Quien fue vista por última vez saliendo del del Hospital B. Moyano sin alta médica el día 29/12/2025, vistiendo remera clara y pantalón oscuro. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 28 a cargo Dra. Lugones, Secretaria Única a cargo Dr. Scarcella. ACTUACIONES SUMARIALES GAP N° 972371/2025.



5.- **BOGARIN CATALINO**: de 42 años de edad, D.N.I. N° 94.982.846, nacido el día 25/11/1983. Mismo resulta ser de contextura física mediana, 1,80mts. de altura y cabello castaño. Como seña particular posee tatuaje en brazo derecho y cicatriz en omóplato. Quien fue visto por última vez el día 21/08/2025, vistiendo remera blanca “NIKE”, pantalón azul marino y mochila verde. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 08 a cargo Dra. Cuñarro, Secretaria Única a cargo Dra. Sarno. Caratulada “AVERIGUACION DE ILICITO – BUSQUEDA DE PERSONA – COOP CV 1-A”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 09/2026.



6.- **VILARELLE ESTEBAN ADRIAN**: argentino, de 43 años de edad, D.N.I. N° 29.480.170, nacido el día 18/04/1982. Mismo resulta ser de 1,80mts. de altura, tez blanca y cabello corto blanco. Quien fue visto por última vez el día 31/12/2025 retirándose del Hospital Piñero sin alta médica, vistiendo remera blanca y bermuda gris. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 30 a cargo Dr. Rechini, Secretaria Única a cargo Dr. Campana. Caratulada “AVERIGUACION DE ILICITO – BUSQUEDA DE PERSONA – COOP CV 7-A” ACTUACIONES SUMARIALES N° 01/2026.



7.- PENSO CARLOS GABRIEL: argentino, de 58 años de edad, D.N.I. N° 18.620.775, nacido el día 28/08/1967. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,75mts. de altura, tez blanca, cabello castaño canoso y ojos claros. Como seña particular posee gran cantidad de lunares en espalda y en pecho. Quien fue visto por última vez el día 27/12/2025, vistiendo remera gris y zapatillas azules "ADIDAS", portando al momento lentes de marco negro. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 39 a cargo Dra. Asaro María Paula, Secretaria Única a cargo Dra. Citate María Sol. Caratulada "AVERIGUACION – BUSQUEDA DE PERSONAS – COOP 15C". ACTUACIONES SUMARIALES N° 1428/2025.



8.- DA SILVA PAULA RAQUEL: argentina, de 32 años de edad, D.N.I. N° 18.894.927, nacida el día 11/08/1993. Quien fue vista por última vez el día 31/12/2025. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 31 a cargo Dra. Gil Carbo, Secretaria Única a cargo Dra. Rodríguez. Caratulada "AVERIGUACION DE ILICITO – BUSQUEDA DE PERSONA – COOP CV 6-B".



9.- COLL NORA CONCEPCIÓN: argentina, de 81 años, D.N.I. N° 04.952.545, nacida el día 12/05/1944. Misma resulta ser de contextura física mediana, 1,70mts. de altura, tez blanca, cabello blanco corto y ojos marrones. Como seña particular posee cicatriz en pecho. Quien fue vista por última vez el día 17/09/2025 cuando viajó a España. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 62 a cargo Dr. Yapur, Secretaría Única a cargo Dra. González Pardo. Caratulada “AVERIGUACION DE ILICITO – BUSQUEDA DE PERSONA – COOP CV 2-A”.



10.- RAMIREZ CARLOS AGUSTÍN: soltero, de 38 años de edad, D.N.I. N° 33.225.728. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,74mts. de altura, tez trigueña, cabello negro con rulos y ojos marrones oscuros. Como seña particular posee lunar en párpado izquierdo. Quien se retiró de su domicilio sito en Malvinas Argentinas, casa 51, Lanús Oeste PBA. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 28 a cargo Dr. Lugano, Secretaria Única a cargo Dra. Forgione. Caratulada “AVERIGUACION – ILICITO - BUSQUEDA DE PERSONAS – COOP CV 4B” ACTUACIONES SUMARIALES N° 1427/2025.



## QUIENES HACEMOS EL BOLETÍN INFORMATIVO

### JEFE DIVISIÓN BOLETÍN INFORMATIVO

**Crio. Inspector Alejandro POZO MARCOLLA**

Ariel Mario Esteban BISJARRA  
Silvana Regina REDIGONDA  
Tomás GARCÍA

### JEFA SECCIÓN REDACCIÓN Y ARCHIVO

**Subcria. María Belén TETTAMANZI**

Rosana Carina COTLEROFF  
Silvia Inés POLITANO

### JEFE SECCIÓN INFORMÁTICA

**Of. Subinspector Alexis Nicolás MARTINEZ**

Rubén Darío CABO  
Santiago Raúl PIÑEYRO  
María Alejandra GIANNELLI

CONSULTAS: Boletín Informativo, Calle 2 e/ 51 y 53 3er piso of. 314.  
Tel: (0221) 429-3000 Internos 73132 /73133.  
Correo Electrónico: [boletinformativo@mseg.gba.gov.ar](mailto:boletinformativo@mseg.gba.gov.ar)  
Sitio Web: [www.mseg.gba.gov.ar](http://www.mseg.gba.gov.ar)

